



PRIMER INFORME **ALERTAS** TEMPRANAS

2023

*Elaboró:
Ana Yulieth Vela Mojica*

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



PRIMER INFORME DE ALERTAS TEMPRANAS 2023

La Secretaría Jurídica Distrital, alineada con las gestiones encaminadas a mejorar el desempeño institucional de manera integral, ha venido generando durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 una serie de instrumentos encaminados a la prevención de hallazgos o incumplimientos frente a los requisitos normativos, aspectos técnicos y operacionales.

Aunado a lo anterior, desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus líneas de defensa, es menester de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco de la segunda línea acometer acciones encaminadas a generar alertas de conformidad con lo siguiente:

“Segunda línea de defensa: esta línea de defensa está conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección. Aquí se incluyen a los jefes de planeación, o quienes hagan sus veces; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, gerentes de riesgos (donde existan), líderes o coordinadores de contratación, financiera y de TIC, entre otros que se deberán definir acorde con la complejidad y misionalidad de cada organización. Esto le permite a la entidad hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica)”¹

Ahora bien, el proyecto de inversión 7608 denominado “Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la Secretaría”, dentro de sus metas contempla Integrar herramientas y/o metodologías de gestión que incrementen la satisfacción de los usuarios y partes interesadas; por tal razón este informe de alertas tempranas da cuenta de los productos esperados a la luz de un plan de desarrollo distrital en curso, MIPG y las metas definidas en el mencionado proyecto y se deriva de los resultados alcanzados en los distintos ejercicios de evaluación independiente (auditorías), para la prevención de hallazgos recurrentes que de manera sistemática afecta la gestión institucional.

En el marco del plan de auditorías liderado por parte de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Jurídica Distrital, se revisaron informes del cuarto trimestre del 2022 y se obtuvieron los siguientes resultados:

HALLAZGOS	CANTIDAD
Oportunidades de mejora	14
No conformidades	12

Tabla 1. Clasificación de hallazgos. Fuente Propia.

¹<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

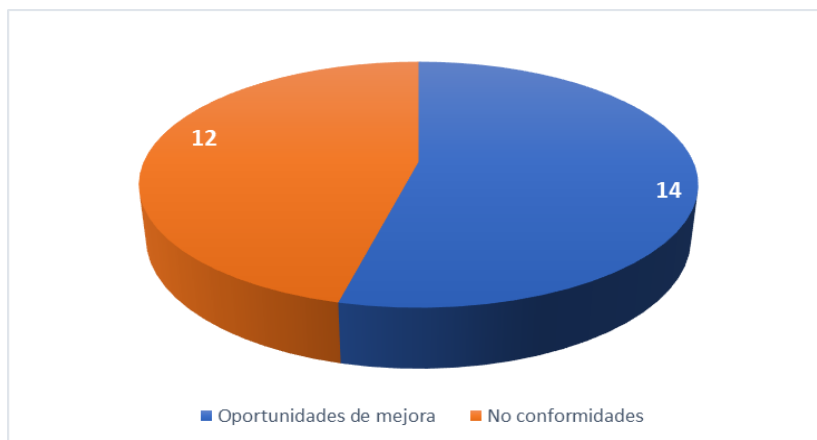


Gráfico 1. Número de planes de mejoramiento por tipo de hallazgo.

Auditorías de Gestión

PROCESO	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
Gestión Financiera	6	1
Gestión del Talento Humano (SG SST)	6	7
Inspección Vigilancia y Control ESAL	2	4
TOTAL	14	12

Tabla 2. Número de hallazgo por procesos auditados. Fuente Propia.

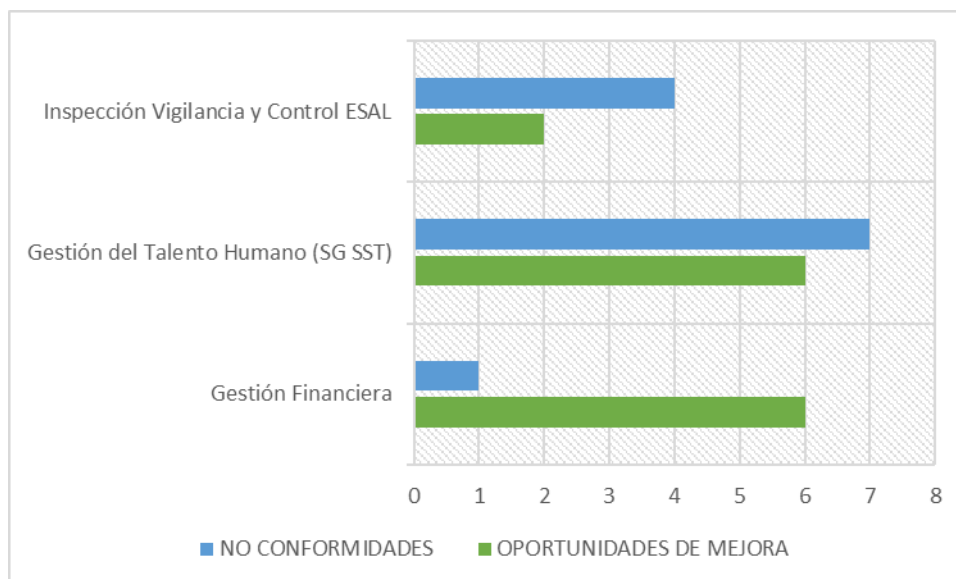


Gráfico 2. Estadística comparativa entre no conformidades y oportunidades de mejora.

Del balance anterior, fueron creados 18 planes de mejoramiento en el aplicativo SMART que se describen a continuación:

PROCESO	TIPO	CANTIDAD	NÚMERO DE PLAN
Gestión Financiera	Acción correctiva	1	715
Gestión del Talento Humano (SG SST)	Acción de mejora	6	722,723,724,725,726,727
	Acción correctiva	7	728,729,730,731,732,733,734
Inspección Vigilancia y Control ESAL	Acción correctiva	4	744, 745, 746, 747
TOTAL		18	

Tabla 3. Número de planes por tipo de acción. Fuente Propia.

Como resultado de este ejercicio, fueron identificadas una serie de alertas tempranas para la Entidad con el propósito de mitigar la generación de posibles hallazgos a futuro, así como la materialización sistemática de los mismos en los próximos ejercicios de evaluación:

1. Oportunidades de mejora de auditorías internas

Si bien para una oportunidad de mejora no es obligatorio crear un plan de mejoramiento, se logró evidenciar que durante las auditorías aplicadas a cada proceso, la mayoría de estos no crearon actividades de cumplimiento para mitigar posibles incumplimientos.

Alerta Temprana: Identificar oportunidades de mejora que se puedan cumplir a través de planes de mejoramiento, con el fin de mitigar el posible incumplimiento de un requisito.

2. Registro de cuentas por pagar

Se evidenció durante revisión de la publicación de pagos asociados a las cuentas por pagar en el aplicativo SECOP II, que algunas cuentas no contaban con el registro.

Alerta Temprana: Realizar publicación de la totalidad de los pagos realizados por la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de evitar el riesgo de publicación extemporánea de información contractual.

3. Descarga de documentos vigentes

Se evidencia que algunos colaboradores de la entidad utilizan formatos obsoletos que afectan el normal funcionamiento de los procesos, generando registros en instrumentos desactualizados.

Alerta Temprana: Se recomienda a todos los funcionarios de la Entidad ingresar al aplicativo SMART, al módulo de documentos y descargar los formatos en versiones actualizadas, así mismo puede hacer uso de la consulta de documentos abierta la cual está disponible en el siguiente enlace: https://smart.secretariajuridica.gov.co/SJD/portal/buscar_documentos.php

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



4. Documentos

En la auditoria adelantada se evidenció que los procesos actualmente cuentan con variedad de documentos de apoyo o externos que no están formalizados a través del aplicativo SMART.

Alerta Temprana: Se recomienda realizar reuniones con los procesos para identificar posibles documentos (formatos, manuales, etc.) que puedan ser sujeto de formalización a través del módulo de documentos del aplicativo SMART.

5. Normograma

En la revisión adelantada al normograma de la Entidad se evidenció que variedad de la normatividad se encontraba derogada, y además existían enlaces que no permitían acceso.

Alerta Temprana: Se sugiere que para la actualización de normograma cada proceso realice la consulte directa en Régimen legal con el fin de evitar relacionar normas derogadas, sumado a garantizar que los enlaces allí mencionados permitan su acceso.

6. Revisión de documentos

Durante auditoria se pudo observar que existen algunos soportes en los procedimientos o manuales que no son claros o específicos.

Alerta Temprana: Actualizar los procedimientos de acuerdo con la forma en la cual se está realizando la tarea actualmente, en la cual se relacionen los distintos aplicativos que se utilizan y soportes específicos de cada actividad, lo anterior teniendo en cuenta que el procedimiento Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC tuvo fecha de actualización el 21-10-2021.

Finalmente, frente a las no conformidades identificadas durante los últimos tres meses del año 2022, se registraron y se encuentran en curso planes de mejoramiento que pretenden mitigar la configuración de un nuevo hallazgo y que fueron descritos en la parte inicial del presente informe.